

Miguel Ángel Saavedra García,
 Juan Carlos Vázquez Lazo,
 María José Mosquera González,
 Carlos María Agrasar Cruz,
 Manuel Avelino Giráldez García,
 INEF de Galicia.

METODOLOGÍA OBSERVACIONAL: LAS FALTAS EN FÚTBOL

Palabras clave: reglamento, estructura formal, estructura funcional, sociología del deporte, segmentos corporales.

Abstract

A review of existing literature on infractions in football shows that most of the studies deal with specific details. Therefore it seems logical to establish multiple relations between the action and the result (double influence: first in the development of the game and the behaviour of the public). The present work endeavours to present the means of carrying out a global observation of the infractions committed in play action in the sporting activity of football.

Resumen

Previa revisión de la bibliografía existente sobre las faltas en fútbol nos encontramos con que la mayoría de los estudios realizados presentan aspectos puntuales en relación con los mismos. Por tanto nos parece lógico establecer relaciones múltiples entre la acción y el resultado (influencia doble: primero en el desarrollo del juego y segundo en el comportamiento del público).

Con el presente trabajo pretendemos presentar un instrumento para llevar a cabo una *observación globalizada* de las faltas cometidas en acción de juego dentro de la actividad deportiva del fútbol.

Introducción

Para lograr una visión global de las conductas aquí estudiadas (las faltas), tendremos que respetar el contexto en

el que estas suceden. Aunar disciplinas tan dispares como la sociología, la praxiología y la observación parece una tarea difícil pero necesaria para obtener no solo una visión global de las conductas motrices, sino también para descubrir las intenciones de tales conductas y sus orígenes.

Una de las explicaciones sociológicas de la violencia en el deporte tiene su origen en los propios rasgos del juego deportivo (Taylor, 1976; Dunning, 1992). Esto, favorecido por las distancias de enfrentamiento en el espacio de interacción (Parlebas, 1986) que vienen determinadas reglamentariamente, nos indican que el fútbol es un deporte sociomotor de cooperación-oposición con distancia de carga casi nula. Esta distancia de enfrentamiento regula el contacto, y la violencia generada en el espacio de juego provoca reacciones de supuesta irracionalidad en los individuos en situaciones de masificación.



En los deportes de equipo se observan situaciones de enfrentamiento entre equipos en un espacio de juego delimitado («espacio formal», (Vázquez, 1995). Las institucionalizaciones de los estatutos lúdicos determinan los roles precisos en el juego y la definición de los tipos de contracomunicación. El sistema de roles sociomotores está determinado por el reglamento al definir el conjunto de derechos y deberes de los jugadores, delimitando de esta forma en gran medida toda su actuación (H. Moreno, 1994; Parlebas, 1974), marcando esta los contactos y las faltas.

No podemos olvidar las repercusiones que tienen los sucesos ocurridos en el espacio de juego sobre el entorno (público) y viceversa. Para su estudio necesitamos una metodología que nos permita observar los comportamientos de una forma global, porque no podemos perder de vista la disposición jerárquica y unitaria de tales conductas; y analítica en tanto que la profundización y el esclarecimiento en el microanálisis de las conductas nos obliga a establecer unidades de observación con base a una taxonomía molecular (Anguera, 1983).

Por todo ello presentamos un instrumento para la observación de las faltas y los contactos físicos, que permite no sólo describir ambos aspectos con detalle, sino que además intenta relacionarlos con conductas agresivas y antideportivas que acontezcan tanto en el terreno de juego como en las gradas.

La determinación del trabajo se realiza en base a dos estudios observacionales complementarios cuyo carácter descriptivo y contextualizador nos va a permitir el estudio de las citadas conductas.

Una primera planilla de observación describe detalladamente como tienen lu-

gar las faltas y los contactos físicos (zona del campo, situación y rol del infractor, etc.), en tanto que la segunda planilla intenta establecer conexiones desde un punto de vista sociológico entre lo que ocurre en el terreno de juego y en las gradas (análisis de secuencia de enfrentamientos, sus motivos y su posible señalización, así como otro tipo de comportamientos relacionados).

Situación espacial

Justificación

Este apartado se ha creado por la necesidad de ubicar espacialmente dónde acontece la infracción. Este espacio tiene su importancia en función de la zona dónde se realice la falta, ya que tendrá una influencia u otra (decisiva o no) en el desarrollo del juego.

Categorización

1	4	7	10	13
2	5	8	11	14
3	6	9	12	15

Cada número marca una zona del campo.

Criterio de categorización

El criterio seguido para la división del campo en estas zonas ha sido, principalmente, un criterio «facilitador de la observación», ya que creemos que mediante esta parcelación, que por otro lado utiliza las líneas del campo como «guías», es más fácil observar sistemáticamente el desarrollo del juego y las infracciones cometidas.

Posición relativa de los jugadores

Justificación

La necesidad de determinar la localización espacial dentro del campo del jugador que incurre en las conductas estudiadas, nos ha llevado a determinar unas posiciones con respecto al jugador receptor.

Categorización y criterios

El criterio es puramente espacial. Después de establecer la zona del espacio de juego en la que tiene lugar la conducta, se determina la posición relativa de los jugadores implicados. Todas las posiciones presentadas se establecen tomando como punto de referencia al jugador que recibe la falta o el contacto físico. En base a este criterio se ha propuesto el siguiente sistema de categorías:

- Delante → A
- Detrás → P
- Lateral → L
- Encima → E
- Debajo → D

Roles de conducta

Justificación

Se creó esta categoría con el fin de conocer de una forma estructurada (y más o menos clarificadora), qué jugadores cometen o reciben la infracción o el contacto, con las consecuencias (interacciones) que estas pudiera tener en el desarrollo de las acciones de juego.

Categorización

- 1ª. Jugador con balón → B
- 2ª. Jugador sin balón del equipo con balón → B

- 3ª. Jugador defensor del atacante con balón → DB
- 4ª. Jugador defensor del atacante sin balón → DB
- 5ª. Sin posesión → Ø

Criterios de categorización

En base a los estudios de Parlebas (1986) y Hernández (1988, 1992, 1994), podremos describir que en el desarrollo del juego se encuentran dos situaciones de juego que derivan en comportamientos fundamentales: el rol y el subrol.

El *rol* se define como la situación de juego asumida por un jugador a la que se asocian una serie de funciones o acciones y decisiones propias del juego que lo diferencian de otros jugadores. El *subrol* es cada uno de las posibles comportamientos derivados de decisiones que el jugador puede asumir y realizar durante el desarrollo del juego, siempre que tengan un carácter estratégico-táctico.

Tradicionalmente, y siguiendo un criterio asumido por la mayoría de los autores relacionados con la praxiología motriz se defiende la existencia de tres roles en el deporte del fútbol, que son:

- Jugador con balón.
- Jugador sin balón del equipo con balón y
- Jugador del equipo sin balón.

Para cada uno de estos roles apuntan una serie de subroles entre los que cabe destacar: hacer, provocar y/o recibir falta, que aparecen para cada uno de ellos.

Tomando como base a estos autores hemos ampliado los mencionados roles a cinco. Los dos primeros son coincidentes, estableciéndose diferencia en los restantes.

La tercera categorización de Hernández (1994) la hemos dividido en dos,

ya que creemos que es importante señalar si el jugador del equipo sin balón está próximo o no al jugador con balón (Vázquez, 1995), pudiendo ser esto un indicativo en la gravedad de las acciones. El mismo razonamiento puede seguirse para la cuarta categoría que hemos añadido que se refiere a posibles enfrentamientos entre dos jugadores que no estén en posesión del balón. La quinta categoría hace referencia a los posibles enfrentamientos que pueden observarse, por diferentes motivos, cuando el balón está en juego pero ninguno de los equipos tiene la posesión del mismo.

Zona del cuerpo utilizada en el contacto

Justificación

El complementar a todas las demás categorías a observar, para describir más claramente la forma de contacto físico entre los jugadores es la justificación de esta categoría.

Ésta sumada a la de «parte del cuerpo que recibe la falta o el contacto» puede ser indicadora al relacionar ambas con la de «gravedad de la falta o el contacto».

Debido a la subjetividad del criterio arbitral a la hora de señalar y sancionar las faltas, esta categoría, junto con la de zona del cuerpo que recibe el contacto, pueden convertirse en clarificadoras de este criterio. Sin perder de vista las categorías de situación del atacante con respecto al defensor y la que se refiere a la zona del campo, ya que también influyen en la sanción y nos aportan información sobre la situación de juego.

Esta categoría también se puede relacionar con los «tipos de falta» que apa-

recen en la regla XII del reglamento de fútbol o con las categorías presentadas en este artículo para este apartado.

Categorización y criterio

Hemos utilizado un criterio anatómico a la hora de delimitar los niveles, la selección de éstos se ha basado fundamentalmente en la frecuencia de aparición (requiere un conocimiento previo del deporte en cuestión) y en su relevancia para el análisis.

Así, comenzando de arriba hacia abajo, diferenciamos:

- *Cabeza*: Cráneo y cara.
- *Tronco*: Comprende desde los hombros hasta la cadera, y en todos sus caras: anterior, posterior, y laterales. En este punto, el reglamento (XII apartado C: saltar sobre un adversario) advierte sobre la ilegalidad de emplear el costado y el pecho. En el apartado D: carga violenta o peligrosa, dice que ha de ser realizada con el hombro, sin intervención de codos y manos. Utiliza el término «cuerpo», definiéndolo como la parte comprendida entre la cintura y el hombro. En el apartado E: cargar por detrás, aclara que el contacto del hombro con la espalda del otro jugador es legal.

Los siguientes niveles corresponderán a una subdivisión del miembro superior, que han sido seleccionados, sobre todo, por su frecuencia de aparición en el juego del fútbol.

- *Hombro*: Articulación que une la extremidad superior al tronco.
- *Codo*: Articulación que une el brazo al antebrazo.
- *Mano*: Parte distal a la muñeca.

El reglamento no hace referencia a este tipo de diferenciación, nombrando sólo los términos brazos y manos, nunca codo o antebrazo.



TIEMPO	MARCADOR L-V	ZONA	POSICIÓN RELATIVA	ROL INFRACTOR	ZONA CONTACTO	ZONA RECIBIR	TIPO DE CONTACTO	GRAVEDAD	OBSERVACIONES

SITUACIÓN INFRACTOR		POSICIÓN RELATIVA		ROL INFRACTOR	ZONA UTILIZADA CONTACTO	ZONA EN QUE SE RECIBE	TIPO DE CONTACTO	GRAVEDAD
Delante	A	Delante	A	Atacante con balón	B	- Cabeza	C	Leve
Detrás	P	Detrás	P	Atacante sin balón	∅	- Tronco	T	Moderada
Lateral	L	Lateral	L	Defensor a atacante con balón	DB	- M. Superior	E	Grave
Encima	E	Encima	E	Defensor a atacante sin balón	DB	Hombro	H	
Debajo	D	Debajo	D	Sin posesión	∅	Brazo	B	
						Antebrazo	A	
						Mano	M	
						- M. Inferior	- M. Superior	
						Muslo	- M. Inferior	
						Rodilla	Muslo	
						Pierna	Rodilla	
						Pie	Pierna	
						Planta	Tobillo	
						Empeine	Pie	
						Punta		

En el miembro inferior, diferenciamos las siguientes segmentos:

- **Muslo:** Parte comprendida entre la cadera y la rodilla.
- **Rodilla:** Articulación que une muslo y pierna.
- **Pierna:** Parte comprendida entre la rodilla y el tobillo.
- **Pie:** En éste distinguimos tres subniveles por la relevancia para su análisis y posible relación con la gravedad o tipo de falta:
 - **Planta:** zona inferior del pie.
 - **Empeine:** zona superior del pie.
 - **Punta:** parte anterior del pie.

El reglamento sólo cita, la entrada con los dos pies por delante y al aire con los

tacos, denominándola «plancha» (Reglamento XII, II 1º: jugar de forma pelagrosa / f).

Las referencias extraídas del reglamento, denotan la poca importancia que éste le atribuye a la parte del cuerpo utilizada por el infractor para cometer la falta, ya que solamente las cita a modo de ejemplo de una situación de juego, utilizando un *vocabulario propio*, con las diferencias ya señaladas con respecto a nuestra categorización. Una cita textual que confirma lo anterior la encontramos en el propio reglamento: «el reglamento sanciona el hecho, igual da cometerlo con una parte del cuerpo que con otra». (regla XII).

Zona de recepción de la falta

Justificación

La función de esta categoría en el presente estudio es la de complementar (conjuntamente con la anterior) a las demás y de esta forma detallar la realización de un contacto. Este apartado resulta significativo al analizar un aspecto, la gravedad o peligrosidad de la infracción.

En la Regla XII (Escartín, 1986) se señalan tipos de faltas que no podemos identificar inequívocamente (jugar de forma peligrosa, carga violenta o peli-

grosa...), ya que el criterio arbitral determina su señalización.

Categorización

Los niveles registradas son las siguientes:

- *Cabeza*: Cara (C), Cráneo (Cr); *Tronco*: Espalda (E), Pecho (O), Abdomen (A), Costado (L).
- *Miembro Superior* (M).
- *Miembro Inferior*: Muslo (S), Rodilla (R), Pierna (P), Tobillo (T), Pie (P).

Utilizaremos un criterio anatómico con objeto de definir los distintos niveles de la categoría:

- *Cabeza: Cara*: parte anterior de la cabeza
- *Cráneo*: parte posterior de la cabeza
- *Tronco*: Espalda: parte posterior del tronco
- *Pecho*: parte superior y anterior del tronco
- *Abdomen*: parte inferior y anterior del tronco
- *Costado*: laterales del tronco
- *Miembro Superior*: parte del cuerpo comprendida entre el hombro y la mano
- *Miembro Inferior: Muslo*: parte comprendida entre cadera y rodilla
 - Rodilla: articulación que une muslo con pierna
 - Pierna: parte comprendida entre rodilla y tobillo
 - Tobillo: articulación que une pie y pierna
 - Pie: tramo final del miembro inferior distal al tobillo.

Criterio de categorización

El criterio utilizado para la categorización es un criterio anatómico, en

donde se incluyen todas las partes del cuerpo en las que la realización de una falta es frecuente, de acuerdo a lo que ocurre en la acción de juego, ya que hay determinantes reglamentarios formales que así nos lo exigen (como es el hecho de no utilizar las manos durante el desarrollo del juego y si el miembro inferior). Asimismo el grado de incidencia de las faltas nos ha llevado a la agrupación o desglose de niveles en función de la frecuencia de los mismos.

La posibilidad añadida de relacionarlo con la gravedad del contacto ha sido contemplada en la misma por el significado que pueda tener su realización en una determinada zona corporal (espalda, pecho, cara, cráneo, etc.).

Tipo de contacto

Justificación

Cuando hablamos de falta nos referimos de un modo inequívoco a una infracción cometida por un jugador a un capítulo de las reglas de juego. El referido capítulo del reglamento es aquel denominado *faltas e incorrecciones* (regla XII) (Escartín, 1986), en donde se contempla el tipo de infracción y se define el modo en que se realiza.

Categorización

La categorización realizada incluye las siguientes divisiones:

Empujar (E), Agarrar (A), Golpear (G), Dar Patada (P), Obstruir (O), Zancadillear (Z), Agredir (R) y Desconsiderar (D).

Para delimitar cada una de ellas, habrá que definir las claramente a través de una enciclopedia (Larrousse, 1980), ya que son términos no definidos en los

diccionarios específicos de las ciencias del deporte:

- *Empujar*: hacer fuerza contra una cosa (persona) para moverla.
- *Agarrar*: asir fuertemente con la mano y, en general, de cualquier modo.
- *Golpear*: dar repetidos golpes. (Golpe: encuentro violento y brusco de un cuerpo en movimiento contra otro)
- *Dar patada*: golpe dado con el pie o con la pata.
- *Obstruir*: situar o colocar un obstáculo de modo que cierre o dificulte el paso por un camino o conducto. Impedir o dificultar una acción.
- *Zancadilla*: acción de cruzar uno su pierna por entre las del otro para hacerle perder el equilibrio y caer. Esta definición debe ser complementada con lo expresado en el reglamento. Zancadilla: acto innoble de un jugador que derribe o trate de derribar a un contrario valiéndose de las piernas o agachándose delante o detrás cuando este salta (Escartín, 1986).
- *Agredir*: acometer a uno para hacerle daño.
- *Desconsiderar*: no guardar la consideración debida. Consideración: tratar a uno con urbanidad y respeto.

Criterio de categorización

El criterio seguido para la realización de los niveles ha seguido dos procesos:

En primer lugar se definieron aquellas faltas más comúnmente observables en el fútbol, faltas que fueron contrastadas posteriormente a lo largo del desarrollo de un partido, comprobando que los niveles se ajustaban a la realidad.

El segundo paso fue el de adaptar aquellas faltas o incorrecciones observadas y categorizadas por nosotros a las que



NIVELES INVESTIGADOS	ACCIONES SANCIONABLES POR EL REGLAMENTO
Empujar Agarrar Golpear Dar Patada Obstruir Zancadillear Agredir Desconsiderar	Empujar, Saltar sobre Sujetar Golpear Patada Obstruir, Cargar Zancadilla * Escupir

* Cualquier conducta realizada con intención de hacer daño (desentendiéndose del juego).

Cuadro 1

estipulaba el reglamento, es decir, hallar las equivalencias entre los niveles y las reglas.

En base a estos criterios obtenemos el cuadro 1.

Gravedad del contacto

Justificación

Ya que el fútbol es un deporte donde se producen contactos, debe estar reglado para posibilitar el desarrollo del juego sin incidentes. Para garantizar esto, el reglamento, dice textualmente: «Es lo mismo la realización del hecho que su intento» (la ley también castiga la intención) (Escartín, 1986).

Por ello habrá que determinar niveles en cuanto a la gravedad del contacto, tanto por su intención como por su consecuencia. El reglamento también especifica esta distinción («Intención de dañar y hacer daño, tienen la misma sanción». (R. XII A)).

Categorización y criterio

El criterio elegido para la delimitación de los niveles de observación, consiste principalmente en definir la

peligrosidad de la acción del infractor en relación con la integridad física del jugador receptor de la falta o el contacto.

Es conveniente analizar la gravedad de las faltas, tanto desde el punto de vista de la intención, como de su consecuencia. De esta manera, establecemos tres niveles para cada uno.

El criterio para la delimitación de los tres niveles de la gravedad de la falta o del contacto, según su consecuencia, se basa en la posibilidad de continuar en el partido por parte del jugador que la recibe:

- *Leve*: sin ninguna consecuencia física.
- *Moderada*: con consecuencia física momentánea; permite continuar el juego (recibe asistencia médica en el campo o fuera de éste).
- *Grave*: con consecuencias físicas, no se reintegra al juego.

En cuanto a sus intenciones, también hemos seleccionado los mismos tres niveles:

- *Leve*: falta sin ánimo de lastimar.
- *Moderada*: faltas fuertes con riesgo de lesión.

- *Grave*: entradas violentas con ánimo de lesionar.

El reglamento especifica al respecto en su regla XII apartado II que: «la intencionalidad sólo puede ser apreciada por el árbitro» (Escartín, 1993).

Enfrentamientos

Justificación

Esta categoría se crea para detectar las acciones de juego que pueden ser desencadenantes de enfrentamientos, y sus motivos.

Para ello es necesario recoger los datos secuenciados, asignándolos a cada uno de estos tres apartados:

- Enfrentamientos.
- Motivos.
- Señalización.

Categorización y criterios

Enfrentamientos

Criterios de categorización

Entendemos por enfrentamiento cualquier situación conflictiva (verbal, gestual o física) que se produzca entre los sujetos que interactúan durante el desarrollo del juego.

Se han establecido los siguientes niveles, en función de los posibles enfrentamientos que se pueden producir, en una situación dentro de la acción de juego, entre los diferentes elementos del contexto, esto es: público, jugadores y árbitro.

Debemos señalar que estas categorías tienen carácter bidireccional, es decir, el origen del conflicto puede ser cualquiera de los dos elementos implicados.

TIEMPO	ENFRENTAMIENTOS	MOTIVOS	SEÑALIZACIÓN	SONOROS	GESTUALES	FÍSICOS	MARCADOR

ENFRENTAMIENTOS	MOTIVOS	SEÑALIZACIÓN	SONOROS	GESTUALES	FÍSICOS
Público-Árbitro	PA Gol	G Señalado	S Gritos	G Levantarse	L Peleas
Árbitro-Jugadores	AJ Penalty	P No señalado	N Insultos	I La ola	O Invasiones
Público-Jugadores	PJ Dureza	D	A Aplausos	A Desplazamiento	D Lanzamientos
Jugadores-Jugadores	JJ Insultos	I	C Canciones	C Pañuelos	P
Público-Público	PP Reiteración falta	F	S Pitos	S Saltos	S
	Pérdida de tiempo	T	M Inst. Musicales	M Mímica	M
	Fuera de juego	J			
	Expulsión/tarjeta roja	E			
	Amonestación/tarjeta amarilla	A			
	Tiempo de descuento	+			
	Mano	M			

Categorización

- a) Público-Árbitro: (P-A)
- b) Árbitro-Jugador: (A-J)
- c) Público-Jugador: (P-J)
- d) Jugador-Jugador: (J-J)
- e) Público-Público: (P-P)

El público representará un elemento de interacción inesencial (Parlebas, 1986) a señalar cuando la respuesta de éste sea generalizada.

Motivos

Criterios de categorización

En este nivel se recogen todas las situaciones de juego más usuales que pueden provocar enfrentamientos entre la totalidad de colectivos implicados en el partido; todas son infracciones al reglamento, excepto el gol, pero sobre todas ellas el árbitro debe juzgar. Las posi-

bles diferencias de opinión con las decisiones arbitrales son los motivos más frecuentes de enfrentamiento.

Categorización

De entre todos los posibles niveles hemos seleccionado los que según estudio previo, son más frecuentes como origen de conflictos.

Todos estos niveles se recogen exclusivamente cuando provocan posturas enfrentadas en relación a una situación de juego. Por ejemplo, cuando el árbitro señala un penalty, habrá que observar la reacción de los jugadores y del público ante tal decisión, y esto es, precisamente, lo que trata de reflejar esta categoría.

- a) Gol (G)
- b) Penalty (P)
- c) Dureza (D)
- d) Insultos (I)

- e) Reiteración en la falta (F)
- f) Pérdida de tiempo (T)
- g) Fuera de juego (J)
- h) Expulsión/Tarjeta roja (E)
- i) Amonestación/Tarjeta amarilla (A)
- j) Tiempo de descuento (+)
- k) Mano (M)

Señalización

Criterio de categorización

Este nivel sirve como apoyo a las dos anteriores, su función es la de complementarlos para expresar de forma más concreta el motivo del enfrentamiento.

Categorización

- a) Señalado (S)
- b) No señalado (N)



Para cumplimentar correctamente la planilla de observación ha de tenerse en cuenta la secuenciación de los niveles que se registrarán en el mismo orden que se han expuesto.

Comportamientos sonoros, gestuales y físicos del público

Justificación

Ante las situaciones de masificación que se producen en los partidos de fútbol, es interesante el distinguir los comportamientos que se originan en la grada para poder relacionarlos con las situaciones ocurridas en el terreno de juego, pudiendo atribuirles una relación de causa-efecto.

Debido a la multiplicidad de comportamientos que pueden suceder en un partido de fútbol, como en cualquier otra manifestación pública deportiva, se decidió que fueran tres los niveles a observar, ya que podían ser en muchas ocasiones concurrentes.

Categorización

Es importante el poder dividir los comportamientos en tres niveles, de los cuales se tomará siempre aquella conducta que sea generalizada entre el público, ya que el hacerlo de otro modo carecería de significado.

Los niveles, así como sus divisiones, son las siguientes:

- *Comportamientos sonoros:* Gritos (G), Insultos (I), Aplausos (A), Canciones (C), Silbidos (S), Instrumentos musicales (M).

- *Comportamientos gestuales:* Levantarse (L), La Ola (O), Desplazamiento (D), Pañuelos (P), Saltos (S), Mímica (M).
- *Comportamientos físicos:* Peleas (P), Invasiones (I), Lanzamientos (L).

Criterio de categorización

El criterio seguido de cara a determinar los niveles fue el siguiente:

En primer lugar se decidió la utilización de una división muy general, en función del modo en que se suele proceder en las gradas de un campo de fútbol. En este caso se diferenciaron tres apartados, distinguiendo así entre comportamientos sonoros (provocan ruido), comportamientos gestuales (señales) y comportamientos físicos (entrenamiento directo).

En segundo lugar, cada nivel se dividió teniendo como referencia aquellas conductas más relevantes en partidos de fútbol, y que fueron verificadas mediante observación.

Bibliografía

- ANGUERA, M.T. (1983): Manual de prácticas de observación. Trillas. Méjico.
- ASENSIO BAYONA, G. (1992): Campos de actuación comunicativa en el deporte. Cuadernos de Ciencias Sociales en el Deporte. Burrana.
- CANCIO, M. (1989): Sociología de la violencia en el fútbol. Cuadernos de Ciencias Sociales, Artísticas y de la Naturaleza. FUDEC. A Coruña.
- DUNNING, E. (1992): Las raíces de la violencia de los jugadores y los espectadores desde una perspectiva socio-histórica. RFEF, Ciencia, Técnica y Fútbol. Gymnos. Madrid.
- ESCArtÍN, P. (1986): Reglamento de fútbol comentado. Artes Gráficas Benzal. Madrid.
- HERNÁNDEZ MORENO, J. (1988): Diferentes perspectivas de análisis de la acción de juego en los deportes de equipo. RED, vol II, nº 5-6. Barcelona.
- HERNÁNDEZ MORENO, J. (1992): Los subroles sociomotores comunes a los deportes de equipo de cooperación-oposición. Deporte y salud, nº 11 (jul.-sep.). Las Palmas.
- HERNÁNDEZ MORENO, J. (1993): La praxiología motriz. ¿Ciencia de la acción motriz? Apunts, nº 32, 5-9. Barcelona.
- HERNÁNDEZ MORENO, J. (1994): Los subroles sociomotores del jugador de los deportes de equipo. INEF Canarias, U. de Las Palmas, Dpto. E.F.
- HERNÁNDEZ MORENO, J. (1994): Metodología de análisis y observación de la acción de juego en los deportes de equipo: baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol sala y voleibol. INEF Galicia. U. A Coruña. Curso Postgrado.
- LACASA CLAVER, E.; LASIERRA AGUILÁ, G. (1994): El deporte como función social y cultural. Concepto y tratamiento pedagógico; características para convertirlo en hecho educativo. INDE, vol III (tema 33). Barcelona.
- PARLEBAS, P (1974): Espacio, deporte y conductas motrices: El espacio sociomotor. EPS, nº 126 (marzo-abril). París.
- PARLEBAS, P (1981): Contribution à un lexique commenté en science de l'activité motriz. INESP. París.
- PARLEBAS, P (1986): Elementos de sociología del deporte. Unisport. Málaga.
- RODRÍGUEZ RIBAS, J.P. (1995): Bases metodológicas para el estudio de la estrategia motriz en los juegos deportivos: nuevas técnicas de investigación. RED, tomo VIII, nº 3. Barcelona.
- SAMPEdro MOLINERO, J. (1995): Propuesta de roles como parte de las unidades de Acción Motriz de los deportes de equipo. Aplicaciones y fomentos de las actividades físico-deportivas. Primer volumen de actas del 2º Congreso de las Ciències de l'esport, l'educació física i la recreació. INEF Lleida. Octubre.
- TAYLOR, I (1976): Spectator Violence Around Football: The rise and fall of the working class weekend. Research Papers in Physical Education. University of Toronto Press. Toronto. Canadá.
- VÁZQUEZ LAZO, J.C. (1995): Estudio de los diferentes métodos comunes a los deportes sociomotores. Espacio de interacción. Curso maestros especialistas, INEF Galicia. A Coruña.